



SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILCOMAYO

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 009-2025-CM/MDP

DE FECHA 02 DE JUNIO DEL 2025

En el Distrito de Pilcomayo, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín, siendo las 3:00 pm del día lunes 02 de junio del 2025, nos encontramos reunidos de manera virtual vía Google Meet, previa convocatoria realizada de conformidad con los artículos 13° y el numeral 2) del artículo 20°, de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y el artículo 31 del Reglamento Interno del Concejo, bajo la presidencia del señor Alcalde Brayan Alfredo Ninahuanca Pariona.

Intervención del Alcalde Sr. Brayan Alfredo Ninahuanca Pariona: Señores regidores muy buenas tardes, vamos a dar inicio a esta Sesión Extraordinaria del día de hoy lunes 02 de junio del 2025, señorita secretaria sírvase verificar quórum.

Intervención de la Secretaria General (e) Lizet F. Bendezu Llancari: Bien señor Alcalde, señores miembros del Concejo Municipal, reciban el saludo de la tarde de conformidad con el artículo 35° de nuestro Reglamento Interno del Concejo Municipal voy a proceder al llamado de asistencia a fin de verificar el quórum correspondiente.

- Sr. Alcalde Brayan Alfredo Ninahuanca Pariona Presente
- Reg. Ana Bertha Toro Canchari Presente
- Reg. Luis Arnaldo Gonzales Zúñiga Presente
- Reg. Mary Cruz Teodosia Huacho Meza Presente
- Reg. Julio Mueras Crisóstomo presente
- Reg. Edgar Uceda García Presente

Intervención de la Secretaria General: Señor Alcalde se ha comprobado que se cuenta con el quórum reglamentario para dar inicio a la Sesión Extraordinaria programada para el día de hoy.

Contando con el *quórum* Reglamentario, el señor alcalde dio por iniciada la Sesión Extraordinaria,
I.- ESTACION DE LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE SESION ANTERIOR: No se dio lectura del Acta de Sesión Extraordinaria anterior, por acuerdo MAYORITARIO (Reg. Julio, Luis, Mary); (Reg. Ana, Edgar no votaron), en tal sentido queda Aprobado la dispensa de lectura del Acta de Sesión Extraordinaria N° 008-2025.

II.- ESTACIÓN DESPACHO:

1. **DEBATE DEL INFORME N° 159-2025-SGSP/GDSSP/MDP, DE FECHA 02 DE JUNIO DEL 2025, SOBRE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL ADMINISTRADO ENCARNACIÓN ISIDRO MOSQUERA VARILLAS QUIEN SOLICITA APOYO COYUNTURAL DE EXONERACIÓN DE PAGO POR UN ESPACIO DE TIERRA EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PILCOMAYO, POR UN MONTO DE S/. 8000.00 (OCHO MIL CON 00/100 SOLES).**

• **Intervención del Sr. Alcalde Brayan Alfredo Ninahuanca Pariona;** Correcto en todo caso, estando presente el Licenciado Gianpieers solicito que nos pueda comentar brevemente sobre este pedido.

• **Intervención del Lic. Giampieers Santana Menéndez, Sub Gerente de Servicios Públicos;** Si señor Alcalde señores regidores reciban el saludo de la tarde, el día de hoy voy a exponer sobre este

BRAYAN ALFREDO NINAHUANCA PARIONA
 ALCALDE
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILCOMAYO

LICENCIADO GIANPIEERS SANTANA MENÉNDEZ
 SUB GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS

196



BRAYAN ALFREDO
NINAHUANCA PARIONA
ALCALDE



pedido que se ha derivado al Consejo Municipal, ya que, con formulario único de trámite, el señor Encarnación Isidoro Mosquera Varillas solicita el apoyo coyuntural de exoneración del pago de un espacio de tierra. Esto a razón de que como todos bien conocemos o sabemos que ha suscitado este accidente de tránsito en la carretera central, donde han fallecido cuatro integrantes de una familia en su totalidad. Este accidente de tránsito ocurrido el día sábado 1 de mayo, agregando a ello mencionar que actualmente se encuentran en una situación económica delicada, muy aparte de eso también, la situación social y psicológica que están atravesando esta familia, por esa razón primeramente se ha solicitado, lo que es el informe legal para que también pueda tener sustento y tanto ustedes también, señores regidores, puedan tener el aval sobre este tema, ¿no? De ello el asesor legal externo emite Opinión Legal N° 061-2025-RARDLT/ALE/MDP, de fecha 02 de junio del 2025, donde concluye favorablemente para la exoneración de los cobros solicitados por el señor Encarnación Isidoro Mosquera Varilla en forma excepcional; por un espacio de tierra el cual asciende un monto de S/. 8000.00 (Ocho mil con 00/100 soles), para la sepultura de los fallecidos. Es por eso que se está solicitando al pleno del concejo para su aprobación, y resaltar que está dentro de las facultades como bien señala la Ley Orgánica de Municipalidades que es atribución del concejo municipal exonerar, tasas arbitrios, el pago de licencias entre otros conforme a Ley. También informo que ya este tema se ha tocado en comisión el cual ha sido aprobado por unanimidad la solicitud del familiar que ha presentado este pedido. Esto es en cuanto podría exponer esperando tener el apoyo de todos ustedes, ¿si tal vez hubiera alguna duda o consulta me lo podrían hacer llegar señores miembros del concejo gracias.

- Intervención del Sr. Alcalde Brayan Alfredo Ninahuanca Pariona; Correcto licenciado, si hubiera alguna consulta por parte de ustedes sobre este pedido, adelante regidora Ana.
- Intervención de la regidora Ana Bertha Toro Canchari; Sí, muy buenas tardes señor presidente colegas regidores más al contrario señor presidente, quiero felicitar a todos los miembros del concejo, estoy seguro que vamos a apoyar esta causa que debe estar pasando la familia y en realidad pasar por un momento así, perdiendo a un solo familiar es difícil y perdiendo a cuatro familiares, cuatro integrantes de una sola familia, debe ser aún más señor presidente. Pienso que si estamos en la posibilidad y en las condiciones como el informe legal nos está respaldando, pienso que debemos apoyar a la familia. En estos momentos todo suma y la familia necesita de nuestro apoyo eso es todo cuanto puedo decir señor presidente.
- Intervención del Sr. Alcalde Brayan Alfredo Ninahuanca Pariona; Correcto regidora. ¿Alguna participación más de los señores miembros del Concejo Municipal?
- Intervención del regidor Luis Arnaldo Gonzales Zúñiga; señor alcalde si me permite, colegas regidores señores funcionarios reciban el saludo de la tarde es bien cierto, a veces el que pase en carne propia, como lo menciona la regidora Ana, que un familiar se fallezca, es bien doloroso y ahora mirando la situación del administrado que presenta, son cuatro integrantes de una sola familia me parece que de parte de nosotros, darle el apoyo necesario porque, como ya lo mencionaron, de que psicológicamente y emocionalmente es bien triste, para lo cual ya se tocó el tema en comisión de regidores, para lo cual tengo que felicitar a los colegas regidores que se unieron para apoyar en estos momentos a dicha familia, señor alcalde.
- Intervención del Sr. Alcalde Brayan Alfredo Ninahuanca Pariona; Correcto regidor ¿Alguna participación más de los señores del Concejo Municipal? Adelante, regidor Julio.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OMASUYOS
ALCALDE
Abg. Lizet E. Benderu Llancari
SECRETARIA GENERAL (S)



2025-06-02

- **Intervención del regidor Julio Mueras Crisóstomo;** Sí, señor alcalde, colegas regidores, funcionarios presentes, recién el saludo de la tarde. Efectivamente, señor alcalde, en estos momentos de tragedia, de dolor, es casi imposible no ponerse en el lugar del vecino, es casi imposible no ponerse en el pellejo del vecino, del amigo, del compueblano, ya que pues la pérdida irreparable de cuatro seres queridos al mismo tiempo y por de buena fuente sé que cuatro más están graves en el hospital. Pienso que sería inhumano no brindarles nuestro apoyo, nuestra colaboración para así poder aplacar un poco la tristeza y la desesperación que siente la familia, señor alcalde, de antemano, felicito a usted y a la gerencia respectiva y a los colegas que hayan aprobado esto en sesión de comisión por tratarse de nuestros vecinos y compueblanos del distrito, muchas gracias, señor alcalde.

Intervención del Sr. Alcalde Brayan Alfredo Ninahuanca Pariona; Correcto regidor ¿alguna participación más?

- **Intervención del Abg. Raúl Ramos De La Torre; Asesor Legal Externo;** Si señor alcalde, regidores, funcionarios presentes, muy buenas tardes, quisiera la palabra para sustentar el Informe Legal que respalda el pedido que hizo el señor Encarnación Isidoro Mosquera Varillas, la Ley Orgánica de Municipalidades la 27972, específicamente en el artículo 9°, inciso 9; sobre atribuciones del concejo municipal refiere que el concejo municipal puede crear, modificar, suprimir o exonerar de contribuciones, tasas, arbitrios, licencias y derechos, conforme a ley, la solicitud del señor Encarnación Isidoro Mosquera es una persona que tiene 74 años de edad, es decir es un adulto mayor, en el estado conocido como población vulnerable, de los cuales el estado de alguna u otra forma tiene que asistir para satisfacer las necesidades básicas, y sobre lo suscitado ya no es necesario hacer mención se sabe que fallecieron cuatro personas una desgracia que nadie quisiera que suceda es un caso excepcional y se configura todas las circunstancias para que el concejo municipal apruebe la exoneración de los derechos que está solicitando y asciende a la suma de S/. 8000.00 (Ocho mil con 00/100 soles), pienso que es una medida saludable apoyar en esta situación que está atravesando la familia.
- **Intervención del Sr. Alcalde Brayan Alfredo Ninahuanca Pariona;** Le agradezco Doctor, muy bien, adelante licenciado Gianpieers.
- **Intervención del Lic. Gianpieers Santana Menéndez;** Sub Gerente de Servicios Públicos, si señor Alcalde, señores regidores también acotar mayor información y que conste en actas también del porque se está tocando en sesión es porque los fallecidos son del distrito de Pilcomayo, del Barrio Miraflores, es por eso la razón que se solicita al concejo que se apruebe esta exoneración de pago de tierra.
- **Intervención del Sr. Alcalde Brayan Alfredo Ninahuanca Pariona;** correcto licenciado, señores miembros del concejo municipal creo que ha quedado bastante claro la explicación de parte del licenciado y del doctor, no sé si habrá alguna pregunta en caso no para llevarlo a votación. Bien no habiendo mayor participación lo vamos a llevar a votación para la aprobación del **INFORME N° 159-2025-SGSP/GDSSP/MDP, DE FECHA 02 DE JUNIO DEL 2025, SOBRE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL ADMINISTRADO ENCARNACIÓN ISIDORO MOSQUERA VARILLAS QUIEN SOLICITA APOYO COYUNTURAL DE EXONERACIÓN DE PAGO POR UN ESPACIO DE TIERRA EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PILCOMAYO, POR UN MONTO DE S/. 8000.00 (OCHO MIL CON 00/100 SOLES).** Los que estén a favor, levantar la mano, pronunciarse verbalmente o escribir en la caja





de comentarios. Se tiene un voto a favor de la regidora Ana, Mary, Julio, Edgar, Luis, correcto ha sido aprobado POR UNANIMIDAD, se derive al área correspondiente para su atención respectiva. ¿consultarle señorita secretaria si son todos los puntos de agenda.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILCOMAYO
Abg. Lizet F. Bendezu Llacari
SECRETARIA GENERAL (E)

- Intervención de la Secretaria General (e) Abg. Lizet F. Bendezu Llacari; si señor alcalde son todos los puntos de agenda.
- Intervención del Sr. Alcalde Brayan Alfredo Ninahuanca Pariona; correcto, señores miembros del Consejo Municipal y todos los presentes habiendo tocado todos los puntos de agenda damos por concluida esta reunión de Concejo Municipal Extraordinario, muchas gracias a todos los presentes, buenas tardes.

Pilcomayo 02 de junio del 2025.




BRAYAN ALFREDO
NINAHUANCA PARIONA
ALCALDE